



GADM DEL CATON MERA

DIRECCION FINANCIERA

Certificación Presupuestaria Plurianual No. 002

No. :	001	Título :	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PURIANUAL	Estado:	A
Descripción: INICIO DE PROCESO DE LICITACION, CON DOCUMENTO No. GADMCM-ALCALDIA-2025-15502-M, PARA EJECUCION DEL PROYECTO "PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II"					
Fecha de Elaboración: 12 de mayo de 2025					
DETALLE					
Proceso: PLURIANUAL	Denominación del Proyecto: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, ETAPA II		Código de Proceso: LICO-GADMCMPP-2025-001	Fuente de Financiamiento: CREDITO No. 65941 DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	

PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S)					
Ejercicio Fiscal	Función	Programa	Partida	Denominación	Monto Certificado
2025	361	Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales	7.5.01.03.01	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ETAPA II-BDE	1.880.000,00
2026	361	Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales	7.5.01.03.01	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ETAPA II-BDE	2.116.217,84
2027	361	Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales	7.5.01.03.01	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ETAPA II-BDE	706.488,47
Total Certificado					4.702.706,31

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

CERTIFICO:

LUCY MARGOTH LAGOS NINACURI
DIRECTORA FINANCIERA

Certificación Plurianual, que se emite en cumplimiento al Art. 99 del Reglamento del COPLAFIP. Los valores programados en la certificación presupuestaria plurianual aprobada, formarán parte del techo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales: 2025; 2026 y 2027; y, sobre los cuales se podrá disponer la contratación de este proceso y no constituyen recursos adicionales al presupuesto institucional, si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos (firma de contrato), esta se entenderá por anulada.

Hay que recalcar que este proceso se lo deberá realizar enmarcado en lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento; Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública; Condiciones de Financiamiento del Contrato de Crédito No 65941; y, de acuerdo al cronograma del PAC y POA.

Ruc No :

1660000330001

Dirección :

FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA

Teléfono :

2790141

E-Mail

municipio_mera@hotmail.com